ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del día 16 de marzo de 2021 del proceso de selección mediante Licitación Pública No. 4135.010.32.1.079-2021 cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección para los bienes inmuebles y muebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali"* y teniendo en cuenta que el día 16 de marzo de 2021 siendo las 9:00 a.m. se recibieron las ofertas a través de la plataforma del SECOP II, se procede a la verificación y evaluación de las mismas.

Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial del Distrito de Santiago de Cali, ha estimado el presupuesto total establecido para el presente proceso de contratación es de CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($4.088.653.282) incluido IVA sobre el AIU y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE ASEO

El presupuesto establecido para el servicio de aseo es de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS MCTE ($1.968.039.018), incluido IVA sobre el AIU, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN

El presupuesto establecido para el servicio de desinfección es de DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.120.614.264) Incluido IVA sobre el AIU, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

Que el presente proceso se encuentra amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3500148880 del 21 de enero de 2021 expedido por la Secretaría de Bienestar Social y CDP No. 3700018813 del 24 de febrero de 2021 expedido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, se presentaron las siguientes ofertas conforme el acta de cierre:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	Fecha: 15/03/2021 Hora: 11:33:51 a.m.	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	$3.954.835.742
2	Fecha: 15/03/2021 Hora: 8:51:55 p.m.	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$4.063.841.560
3	Fecha: 16/03/2021 Hora: 8:27:42 a.m.	BRILLASEO S.A.S.	$3.985.998.892
4	Fecha: 16/03/2021 Hora: 8:46:36 a.m.	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	$3.133.231.524
5	Fecha: 16/03/2021 Hora: 8:54:58 a.m.	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	$4.032.948.722

Para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESION
Jurídico	JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO	Subdirector de Abastecimiento Estratégico
Técnico	CARLOS ALFONSO SALAZAR S.	Director Técnico UAEGBS
Financiero	PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO	Subdirectora de Gestión del conocimiento y la Innovación

Que de conformidad a lo anterior se inició la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de cada uno de los proponentes, presentaron solicitud de subsanación los siguientes oferentes:

El proponente BRILLASEO S.A.S, fue requerido para que subsanara su propuesta en los siguientes términos:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por rel proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	OK	Se solicita al oferente allegar la cedúla de ciudadania, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal.	**NO CUMPLE**
Planillas de pagos	N/A		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	NO PRESENTA		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	NO PRESENTA		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	NO PRESENTA	Se solicita al oferente allegar el rut	**NO CUMPLE**

En ese sentido el oferente allegó los días 18 y 25 de marzo de 2021 a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II del proceso de selección de contratistas, el documento solicitado, por lo cual, se procedió a revisarla quedando subsanada en debida forma la evaluación jurídica quedando así HABILITADO.

El proponente CONSORCIO CLEANER – ACERTAR, fue requerido por la entidad para que subsanara frente a su propuesta lo siguiente:

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)						
Certificación/declaración expedida por rel proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	PENDIENTE	En el documento suscrito por el Revisor Fiscal, no hace referencia que a la fecha del cierre para recibir ofertas en el presente proceso de selección ha realizado el pago de los aportes de la últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	PENDIENTE	En el documento suscrito por la Representante Legal del integrante del Consorcio, no hace referencia que a la fecha del cierre para recibir ofertas en el presente proceso de selección ha realizado el pago de los aportes de la últimos seis (6) meses a la fecha del cierre. Además no allega las planillas de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses a la fecha del cierre.	**NO CUMPLE**
Planillas de pagos	N/A			NO PRESENTA		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	OK			N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	OK			PENDIENTE		

En ese sentido el oferente presentó el 23 de marzo de 2021 el siguiente escrito que se relaciona a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Cordial saludo, solicitamos a la entidad aclaración de los documentos para la subsanacion solicitada, teniendo en cuenta que las entidades estatales tardan hasta 30 días en la expedicion de una nueva certificación, por lo anterior solicitamos a la entidad permitir esta discriminación de los contratos por medio de un certificado con firma autografa del representante legal bajo la gravedad de juramento.

Quedamos atentos a una pronta respuesta

OBSERVACIONES
1) SOLICITAR SUBSANAR AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO CLEANER ACERTAR, CLEANER S.A., DISCRIMINAR EL VALOR DEL SERVICIO DE ASEO Y EL VALOR DEL SERVICIO DE CAFETERIA DEL CONTRATO No OC 6693, SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.
2) SOLICITAR SUBSANAR AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO CLEANER ACERTAR, CLEANER S.A., DISCRIMINAR EL VALOR DEL SERVICIO DE ASEO Y EL VALOR DEL SERVICIO DE DESINFECCION DEL CONTRATO No C19-017, SUSCRITO CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. Y EL HEMOCENTRO.
3) SOLICITAR SUBSANAR AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO CLEANER ACERTAR, CLEANER S.A., DISCRIMINAR EL VALOR DEL SERVICIO DE ASEO Y EL VALOR DEL SERVICIO DE DESINFECCION DEL CONTRATO No C18-136, SUSCRITO CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. Y EL HEMOCENTRO
4) SOLICITAR SUBSANAR AL INTEGRANTE DEL CONSORCIO CLEANER ACERTAR, CLEANER S.A., DISCRIMINAR EL VALOR DEL SERVICIO DE ASEO Y EL VALOR DEL SERVICIO DE DESINFECCION DEL CONTRATO No 66-7-20483/2016 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-SECCIONAL VALLE.

Ahora bien, frente al citado requerimiento, la entidad mediante mensaje en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día 24 de marzo de 2021 procedió a dar respuesta en los siguientes términos:

"*Teniendo en cuenta, la característica de intangibilidad del pliego de condiciones después del cierre del proceso de selección, el proponente deberá atemperarse a las consideraciones o reglas definidas en el preciado acto administrativo contenidas en el numeral 5.1.2. Condiciones de Experiencia de su contenido se destaca lo siguiente:*

La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular única de Colombia Compra Eficiente, tendrá como experiencia específica habilitante del proponente la presentación de certificado de experiencia y/o acta de liquidación de contratos que se encuentren registrados en el RUP vigente y en firme, y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Objeto del contrato: Se acreditará con al menos un contrato o contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, es decir, 4.512 SMMLV; los cuales se verificarán con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP y clasificados por lo menos:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

Código	Segmento	Familia	Clase
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección

b) Valor del contrato(s): el 100% del presupuesto oficial se acreditará de la siguiente manera:

- *Un contrato o contratos cuyas actividades hayan sido "la prestación del servicio integral de aseo con entidades públicas o privadas", ejecutados y terminados a la fecha del cierre, que sumen por lo menos el 48% del presupuesto oficial, es decir, 2166 SMMLV, con el código 761115 - Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas. Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante, el proponente deberá demostrar que al menos uno de los contratos ejecutados tenga una cuantía igual o superior al 24% del presupuesto oficial, con el código 761115 - Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.*

- *Un contrato o contratos cuyas actividades hayan sido "la prestación del servicio de desinfección con entidades públicas o privadas", ejecutados y terminados a la fecha del cierre, que sumen por lo menos el 52% del presupuesto oficial, es decir, 2334 SMMLV, con el código 761015 - Servicios de Desinfección.. Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante, el proponente deberá demostrar que al menos uno de los contratos ejecutados tenga una cuantía igual o superior al 26% del presupuesto oficial, con el código 761015 - Servicios de Desinfección.*

c) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que el integrante que acredite la experiencia en aseo y/o desinfección cumplan con las condiciones establecidas en el anterior literal.

En todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar representada en SMMLV, por un monto igual o superior al valor del presupuesto oficial.
Para el cálculo de la experiencia, los contratos deberán estar debidamente relacionados en el formulario de EXPERIENCIA (ANEXO No. 5) para la acreditación del presente criterio, indicando de manera clara lo que aportan los integrantes del proponente plural para dicha experiencia. Este Anexo deberá ser presentado por el proponente plural y no por cada integrante.
***NOTA 1:** Los proponentes que cumplan con este requisito serán Habilitados, y aquellos que no cumplan los requisitos serán No Habilitados, ello teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad de requisitos señalada en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.*
***NOTA 2:** En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia es la sumatoria de los miembros del consorcio o la unión temporal o acreditarse en su totalidad por uno de sus miembros, en todo caso, se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los pliegos de condiciones, especialmente el número de certificaciones válidas, los valores y actividades solicitadas y que estén registrada en el RUP.*

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

Si el/los contrato(s) aportado(s) para acreditar la experiencia se ejecutó/ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el valor a considerar será igual al total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.
NOTA 3: *Como el Registro Único de Proponentes (RUP) no contiene toda la información solicitada en este proceso, el proponente debe anexar copia del contrato, el acta de recibo final a satisfacción y/o el acta de terminación y liquidación del contrato, o certificación donde conste la ejecución del contrato a entera satisfacción por el contratante, donde se pueda evidenciar el objeto y el alcance del contrato, el monto contratado, el contratista, y todo lo solicitado en dicha experiencia, como por ejemplo:*

1. Objeto del contrato y su alcance u obligaciones.
2. Plazo de ejecución.
3. Número del Contrato (en caso de que exista).
4. Nombre de la empresa o entidad contratante, y contacto si lo hay.
5. Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
6. Fecha de iniciación.
7. Fecha de terminación.
8. Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato.
9. Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.
10. Que haya sido recibido a satisfacción la totalidad de bienes y servicios contratados.
11. Que la certificación debe contener el valor ejecutado por el servicio integral de aseo, y el servicio de desinfección.

Si el contrato soporte de la experiencia del proponente no cumple los requisitos o información que permita demostrar o verificar la experiencia, NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

NOTA 4: Para contratos privados suscritos con personas naturales o jurídicas, la certificación deberá ser expedida por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato, el representante legal de la persona jurídica o quien tenga la competencia dentro de la estructura de la empresa y para contratos públicos la certificación deberá ser expedida por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.

NOTA 5: *Los contratos acreditados como experiencia deben estar ejecutados y recibidos a satisfacción, a la fecha de cierre del presente proceso.*

NOTA GENERAL: *La entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes.*

En el caso de llegar a solicitar información adicional a la experiencia, el Distrito de Santiago de Cali – DACP, se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

aportada por el proponente tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que pueden derivarse en el evento de encontrar falsedades.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Teniendo en cuenta que en algunos casos las certificaciones presentadas por los proponentes para acreditar experiencia no permiten verificar la totalidad de las condiciones exigidas, la Entidad podrá solicitar copia del contrato.
(…)

Se destaca lo resaltado

Por lo tanto, deberá allegar la documentación exigida de dentro del término de traslado al informe de evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo parágrafo 3 del artículo 30 Adicionado por el art. 1°, Ley 1882 de 2018, en ese sentido el documento solicitado de acuerdo al pliego de condiciones, deberá ser entregado hasta el término de traslado del informe de evaluación, dicho plazo es PRECLUSIVO y PERENTORIO, por consiguiente, si no se subsana correctamente la información o documentación solicitada será causal de rechazo de la oferta.

En este sentido, la entidad da por RECHAZADA la oferta presentada por parte del CONSORCIO CLEANER – ACERTAR teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones dentro del acápite de rechazo de propuestas en su numeral 10 *"cuando el proponente no subsane o no lo haga correctamente o no realice dentro del plazo fijado por la ley, la información o documentación solicitada por el Distrito de Cali – Departamento de Contratación Publica".*

El proponente BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. el día 25 de marzo de 2025 allega escrito solicitando que se exija como factor habilitante la discriminación acorde de los valores reales de las actividades relacionadas en la certificación aportada por la firma RAN SERVICIOS INTEGRALES, para validar experiencia como factor habilitante. La entidad mediante mensaje en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día 25 de marzo de 2021, procedió a requerir al proponente RAN SERVICIOS INTEGRALES la aclaración respectiva a la observación aducida por el proponente BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS.

De lo anterior, el proponente no se manifestó ante la solicitud de aclaratoria por parte de la Entidad, motivo por el cual se da por RECHAZADA la oferta presentada por parte del RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones dentro del acápite de rechazo de propuestas que en su numeral 10 establece *"cuando el proponente no subsane o no lo haga correctamente o no realice dentro del plazo fijado por la*

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

ley, la información o documentación solicitada por el Distrito de Cali – Departamento de Contratación Pública".

El día 25 de marzo de 2021, el proponente BRILLASEO S.A.S mediante mensaje en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presenta observaciones al informe de evaluación del día 18 de marzo de 2021, solicitando modificar el informe de evaluación al proponente BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S aplicando lo señalado en el pliego de condiciones dentro del acápite de rechazo de propuestas numeral 11 *"cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad"* y también solicita que les sean asignados los puntajes de los factores de ponderación por "INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD".

Se le indica al proponente que consulte el pronunciamiento de la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.

El proponente GRUPO GESTION COLOMBIA S.A, presenta observaciones al Informe de Evaluación, se le indica al proponente que consulte el pronunciamiento de la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Rechazado
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado
4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnicas de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Rechazado
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado
4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	No Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Rechazado
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado
4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad organizacional de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Rechazado
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado
4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

5. CAPACIDAD TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad organizacional de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Rechazado
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado
4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

6. RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de las propuestas:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Experiencia	Evaluación Financiera	Evaluación Organizacional	Evaluación Técnica	Resultado
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitada
2	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazada
3	BRILLASEO S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitada

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

4	CONSORCIO CLEANER – ACERTAR	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazada
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.	Habilitada	No Habilitado	Habilitada	Habilitada	Habilitada	No Habilitada

7. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de los factores de ponderación y su calificación a los proponentes habilitados, y el orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES TECNICAS	ASPECTO ECONÓMICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	79	10	10	0	**99.00**
2	BRILLASEO S.A.S.	79	9.92	10	0	**98.92**

1. BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL
5.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS	A. Compromiso de vinculación laboral Grupo Vulnerable.	29
	B) Dispersores de Olores para los Sanitarios	15
	C) Desinfección adicional	15
	D) Cuadrillas de Trabajo Adicionales	10
	E) Condiciones Técnicas Específicas Adicionales del Equipo de Trabajo	10

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

5.2.2 ASPECTO ECONÓMICO	Oferta Económica.	10
5.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
5.2.4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		0
TOTAL		**99.00**

2. BRILLASEO S.A.S.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL
5.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS	A. Compromiso de vinculación laboral Grupo Vulnerable.	29
	B) Dispersores de Olores para los Sanitarios	15
	C) Desinfección adicional	15
	D) Cuadrillas de Trabajo Adicionales	10
	E) Condiciones Técnicas Específicas Adicionales del Equipo de Trabajo	10
5.2.2 ASPECTO ECONÓMICO	Oferta Económica.	9.92
5.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
5.2.4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		0
TOTAL		**98.92**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 4135.010.32.1.079-2021

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

Conforme a lo anterior y de no presentarse hechos o situaciones que modifiquen la calificación definitiva en este documento, los miembros del Comité Asesor Evaluador, recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección al proponente **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.**

El presente informe de evaluación No. 2 se pone en conocimiento de los oferentes, y se corre traslado del mismo, para que en virtud de los principios de contradicción, publicidad y transparencia se presenten las observaciones a que hubiere lugar.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Santiago de Cali, el día treinta y uno (31) de marzo de 2021.

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Firma Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALFONSO SALAZAR S.
Firma Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Firma Rol Financiero